



0227589431

REPÚBLICA DE CUBA  
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA OFICINA  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y LOS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN SUIZA

Nota No. 487/08

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de trasladarle algunos elementos iniciales de respuesta de Cuba al Cuestionario para los Estados Miembros preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo a la decisión PC.1/10 del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban.

La Misión Permanente de Cuba desea trasladar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos los siguientes comentarios preliminares en relación con el referido cuestionario:

- √ La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia, celebrada en Durban en 2001, marcó un hito trascendental en la lucha contra estos flagelos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, la plena aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Durban continúa siendo una asignatura pendiente. Si bien se han logrado avances, hoy se siguen discriminando razas, etnias, naciones y comunidades enteras, y lo más preocupante es el surgimiento nuevas y más péfidas manifestaciones de racismo y discriminación racial.
- √ La democracia, los derechos humanos y las libertades reales no pueden coexistir con el racismo, la discriminación racial y la xenofobia. La discriminación racial, una de las más crueles manifestaciones de explotación a través de los siglos, se agrava y perpetúa a la par de la brecha cada vez más grande que separa a ricos y pobres, como consecuencia de una globalización sustentada en patrones neoliberales.

OHCHR REGISTRY

30 MAY 2008

Recipients : ADU.....

A la Oficina de la  
Alta Comisionada de Naciones Unidas para los  
Derechos Humanos  
Ginebra

0227589431

- √ Con el ascenso al poder en muchos países desarrollados de partidos derechistas, basados en ideas y programas xenófobos y anti-inmigrantes, la proliferación de asociaciones y grupos de corte neonazi y fascista, y tras los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001, las tendencias y manifestaciones de racismo, discriminación e intolerancia se han reforzado. Como resultado de ello, civilizaciones y religiones como la islámica, están siendo sometidas a campañas de descrédito y *demonización* orquestadas desde los principales centros de poder en el Norte, con un claro sustento ideológico y motivaciones de conquista y dominación imperial. Se impregna, mediante la propaganda imperial, el odio a las personas que profesan el Islam, satanizándolos como personas terroristas. La difusión de infames caricaturas de Mahoma, así como el documental del parlamentario Geert Wildens, con una clara orientación anti-islámica e insultante para los creyentes de esa fe, son algunos de los hechos más recientes que reflejan esta triste realidad, y que invitan a una reflexión acerca de los límites de la libertad de expresión frente a la necesaria cultura de respeto y tolerancia hacia otras culturas y religiones.
- √ El Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia ha alertado, en no pocas ocasiones, acerca de la existencia de tendencias fuertes en las manifestaciones actuales del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, citando desde los intentos de legitimación intelectual de estas; la práctica de diferentes formas de racismo, discriminación y xenofobia en las zonas de entrada de los países; hasta el agravamiento de las manifestaciones de racismo en el deporte, sobre todo en el fútbol.
- √ Asimismo, proliferan políticas y leyes migratorias discriminatorias y la adopción de leyes antiterroristas que facilitan amplios espacios a la arbitrariedad y al ejercicio de la autoridad pública sobre bases discriminatorias, racistas y xenófobas; y continúa el uso indebido de las tecnologías de la información - incluyendo el Internet - para la difusión de ideas basadas en la superioridad y el odio racial. Sigue siendo muy preocupante el llamado "racismo de Estado", mientras se ha venido observando una disminución de la voluntad política de varios gobiernos de países industrializados para combatir el racismo y la discriminación.
- √ Las consecuencias de mentalidades sustentadas en la supuesta superioridad de una raza sobre otra, se ven hoy claramente en Estados Unidos, donde abundan las organizaciones de corte neofascista. Dicho país, que edificó su patrimonio con el sacrificio y el sudor de millones de trabajadores inmigrantes, construye hoy un vergonzoso muro contra ellos en su frontera Sur.

0227589431

- √ A partir de lo anteriormente expuesto, Cuba considera que resulta imprescindible que la Conferencia de Examen de Durban se concentre no solo en el análisis de la implementación de lo acordado en Durban, sino también en la discusión de las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas, principalmente las nuevas manifestaciones que han proliferado después de Durban y como consecuencia de hechos concretos que han ocurrido en el mundo. En este contexto, la Conferencia de Examen deberá adoptar las medidas y acciones correspondientes para materializar efectivamente lo acordado en Durban y abordar estas nuevas manifestaciones de racismo.
- √ En relación con los actuales mecanismos de seguimiento de Durban y otros existentes sobre el tema en las Naciones Unidas, Cuba considera que éstos deben ser evaluados con vista a su fortalecimiento y perfeccionamiento. Cuba se opone a los intentos de racionalizar estos mecanismos. Todos ellos tienen mandatos específicos y diferentes, por lo que es importante mantenerlos y reforzarlos.
- √ Al propio tiempo, Cuba considera esencial impulsar la elaboración de normas complementarias en materia de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas, que se materialicen en un nuevo instrumento jurídico internacional de carácter vinculante, con el fin de llenar los vacíos y lagunas de la Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, y abordar las nuevas formas de este fenómeno surgidas posterior a la Convención.
- √ Cuba ha denunciado en numerosas ocasiones la falta de voluntad política de muchos gobiernos del Norte para promover acciones reales encaminadas a erradicar dichos flagelos. Hemos señalado que para suprimir las causas raíz que generan el racismo, la discriminación y la creciente xenofobia, es impostergable el establecimiento de un nuevo orden económico nacional e internacional basado en la equidad, la solidaridad internacional y la justicia social; así como el desarrollo de programas de cooperación que favorezcan a los pueblos, minorías, etnias, razas, trabajadores migrantes u otros grupos vulnerables objeto de de cualquier tipo de discriminación.
- √ De hecho, Cuba, bajo el paradigma de que "Un mundo mejor es posible", ha ofrecido y enviado profesionales cubanos a brindar de manera solidaria sus servicios a diversas partes del mundo. Los hijos del pueblo cubano se entregan modesta y desinteresadamente a la realización de los derechos humanos de millones de personas en los más de 100 países a los cuáles hoy llega la solidaridad de más de 42 mil médicos, enfermeras, maestros, entrenadores deportivos, ingenieros y técnicos cubanos. El pasado mes de junio, el pueblo cubano formaba gratuitamente en sus universidades a más de 30 mil

0227589431

jóvenes de 118 países y había devuelto la visión a casi 700 mil personas de 31 países.

- √ La esclavitud, impuesta a sangre y fuego a hombres y mujeres arrancados de África, reinó durante siglos en muchos países del hemisferio occidental, entre ellos en la Cuba colonial, al tiempo que millones de indígenas la padecieron igualmente. El tema de la trata transatlántica de esclavos es algo todavía pendiente.
- √ Las sublevaciones de esclavos y el cimarronaje nutrieron nuestra vocación emancipatoria y desde el inicio en Cuba de sus guerras de independencia en el año 1868, afro-descendientes fueron, no solo aguerridos combatientes, sino también brillantes jefes militares como la legendaria figura de *Antonio Maceo*. Pero la caricatura de "República" que dio a luz la bochornosa y rapaz intervención norteamericana en aquella guerra, que estaba ya casi concluida con la derrota de las fuerzas españolas por los insurrectos cubanos, no sirvió para que los afro-descendientes ascendieran a una escala de justicia y equidad social. Eran supuestamente más libres, pero al mismo tiempo, durante casi 60 años de pseudo-república, fueron más discriminados, más excluidos, más marginados, más privados de los derechos más elementales como seres humanos.
- √ Tras el triunfo de la Revolución Cubana, el 1ro. de enero de 1959, el Gobierno cubano implementó avances significativos en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Todos los desposeídos, especialmente los afro-descendientes, empezaron a recibir beneficios con las acciones del gobierno revolucionario y sus programas de desarrollo social: de alfabetización, empleo, salud y vivienda.
- √ La Revolución cubana estableció entre sus prioridades la lucha contra cualquier forma de discriminación racial, dando inicio a un profundo proceso de transformaciones políticas y socio-económicas, a fin de eliminar los vicios y estereotipos heredados de siglos de políticas sustentadas —entre otras cosas— en concepciones discriminatorias, segregacionistas y racistas. Asimismo, se logró institucionalizar un marco jurídico y constitucional que garantiza la plena igualdad de todos los ciudadanos, con independencia de su raza o color de la piel, en todas las esferas de la sociedad.
- √ La Constitución Cubana, en su artículo 43, consagra el derecho de todo ciudadano de ejercer todos los derechos reconocidos en ella, sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas, origen nacional y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La Constitución y la Ley Electoral (Ley No. 72), amparan a todos los cubanos mayores de 16 años, sin discriminación de ningún tipo, excepto los incapacitados mentales y los inhabilitados judicialmente por causa de delito, a participar en la dirección del Estado, ya sea mediante el derecho al voto en las elecciones de los representantes de los distintos componentes de la estructura estatal, así como a ser

0227589431

elegidos, siempre que se hallen en pleno goce de sus derechos políticos.

- √ Todo acto que se inspire en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinado color u origen étnico, o que pretenda justificar o promover el odio racial o la discriminación racial, cualquiera que sea su forma, es sancionado por la legislación penal cubana.
- √ Nuestra Ley 54 —Ley de Asociaciones, que regula el ejercicio del derecho constitucional de asociación—, impide la creación de asociaciones racistas y segregacionistas. Sólo se autorizará la constitución de asociaciones cuando sus objetivos sean compatibles con los principios de amistad, solidaridad e igualdad de los seres humanos.
- √ El Artículo 109 de la Ley de procedimiento penal impone a la Fiscalía la obligación de garantizar que se respete la dignidad del ciudadano y que en ningún caso se le someta a restricciones ilegales de sus derechos. La Fiscalía cuenta con una Dirección de Atención a los Derechos de los ciudadanos, la cual es la encargada de tramitar y dar respuesta a las quejas y reclamaciones que se le formulen sobre presuntas violaciones de la legalidad, donde se incluyen actos discriminatorios prohibidos por ley. A su vez, existen otros mecanismos institucionales para presentar las quejas de los ciudadanos cubanos respecto a algún caso en que consideren que sus derechos son violados.
- √ No existe limitación de acceso a lugares, más allá de las que establece la ley en función de intereses de seguridad nacional u otro interés de orden público. La ley no permite, en la determinación del acceso a lugares públicos, la imposición de criterios discriminatorios fundados en la raza, el color de la piel o el origen étnico.
- √ El Estado garantiza a los cubanos, sin discriminación ni restricción de cualquier tipo, el derecho de acceso universal a los servicios sociales tales como la educación, la salud y la seguridad social.
- √ El sistema educacional cubano, después del triunfo de la Revolución, se institucionalizó y perfeccionó sobre la base de los valores de igualdad, equidad, no discriminación, solidaridad, el respeto a las personas de edad y la ayuda a los discapacitados, el respeto a la propiedad y el cuidado al medio ambiente, entre otros principios.
- √ Después de 1959, en Cuba se activaron un sinnúmero de programas dirigidos a potenciar la igualdad de todos los ciudadanos, mediante la redistribución de la riqueza, la creación de empleos, la universalización de la enseñanza y el acceso a los servicios sociales básicos. Dichos programas fueron concebidos para la integración social y el desarrollo de las capacidades de sectores de la población históricamente desfavorecidos.

0227589431

- √ En la educación primaria, secundaria, preuniversitaria y universitaria se profundiza en la sistematización de la formación de valores en los estudiantes. En los programas de curso se estudian asignaturas — en el curso 1988-89 en la enseñanza primaria y secundaria se insertó dentro del programa de estudio la asignatura de “Educación Cívica”— que incluyen temáticas de valor educativo, entre las que se destacan, las formas de participación del pueblo en la dirección de la sociedad, el pleno ejercicio de la igualdad, la erradicación de toda forma de discriminación racial o de género, la elevación del bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, y los valores morales de la sociedad cubana, tales como: el humanismo, la solidaridad, el honor, la dignidad, la modestia, la sencillez, etc.
- √ Hemos logrado importantes avances en la solución de los diferentes problemas, incluidos en el programa de acción aprobado en la Conferencia de Durban, a partir de la ejecución de planes y proyectos que benefician a toda la población en su conjunto, sin establecer condicionamientos de ninguna clase y basados en la equidad de oportunidades, entre los que se pueden mencionar: la escolarización de toda la población en edad escolar, donde todos los niños, niñas y jóvenes afro-descendientes están incluidos; la universalización de la educación superior con sedes universitarias en todos los municipios del país; programas de salud totalmente gratuitos que llegan a toda la población; programas de asistencia social, deportes y cultura para todos los segmentos de la sociedad; y programa acelerado de construcción de viviendas que llevamos a cabo.
- √ En los últimos años, en los programas de lo que denominamos “Batalla de Ideas” —desarrollado por la Revolución desde 1999— se hizo un llamado a los jóvenes sin vínculo laboral a reinsertarse al sistema educacional cubano. Decenas de miles de jóvenes cubanos, sin distinción de raza, color de la piel, género, creencia religiosa, política, etc., se incorporaron a las aulas, en un programa de nivelación académica con el derecho y la oportunidad en el futuro de solicitar y cursar una carrera universitaria, al concluir satisfactoriamente los años requeridos y las asignaturas correspondientes.
- √ Se han aplicado políticas públicas que tienen como objetivo la inclusión y que han beneficiado muchachas y muchachos afrodescendientes. Esta promoción con intencionalidad, ha puesto énfasis en los sectores de la educación, la cultura y el empleo. Se han graduado en todo el país varios miles de estos jóvenes.
- √ Los medios de difusión masiva en Cuba —al ser propiedad del Estado— tienen una política editorial dirigida a combatir cualquier forma de discriminación. Mediante ellos la población cubana se mantiene informada en relación con el combate a cualquier manifestación de discriminación racial en todas partes del mundo.

0227589431

Dentro de sus programaciones fomentan valores humanistas, de solidaridad y no discriminación; convirtiéndose en verdaderas herramientas de promoción y educación de los derechos humanos.

- √ A nivel internacional, el Estado cubano, rubricó y ratificó importantes instrumentos internacionales, en especial, la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación racial. Cuba ha sostenido un diálogo y cooperación fluida con el órgano establecido en virtud de ese tratado (CERD) y expresa su voluntad de acoger con agrado cualquier iniciativa que perfeccione los métodos de trabajo del Comité en el cumplimiento del mandato que le fuera asignado al órgano en la citada Convención.
- √ Cuba considera que las políticas y programas que ha aplicado en los 50 años de Revolución, han tenido un impacto real en el fomento de una sociedad equitativa y justa, en la cual se ha podido superar la impunidad en la expresión pública del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- √ No obstante, por encontrarse los cubanos afrodescendientes entre los sectores más marginados y discriminados durante siglos, y a pesar de los enormes esfuerzos desplegados y las numerosas políticas y programas aplicados por la Revolución Cubana, no ha sido posible resolver del todo la difícil situación heredada por estos grupos poblaciones en algunos aspectos sociales. En la limitación de recursos disponibles para redoblar estas acciones ha incidido negativamente el impacto del bloqueo genocida unilateralmente impuesto por los Estados Unidos a Cuba, así como aquellos obstáculos que se derivan del injusto orden económico internacional imperante que afectan especialmente a los países del Sur.
- √ La política de hostilidad hacia la Cuba revolucionaria seguida por sucesivas Administraciones norteamericanas, y sobre todo por la actual, ha afectado a todo el pueblo cubano incluyendo a sus afrodescendientes.
- √ A pesar de lo anterior, todos los cubanos, independientemente del color de su piel o descendencia, y sin discriminación de ningún tipo, tienen asegurado el acceso universal y gratuito a servicios sociales básicos como la educación y la salud, y a uno de los sistemas de protección social de más amplia cobertura en todo el mundo. En nuestro país, ha sido erradicada cualquier forma o manifestación de racismo o discriminación racial de carácter institucional a nivel de toda la sociedad y los cubanos sin excepción, sean afrodescendientes, mestizos, de descendencia asiática, europea o cualquier otra, gozan sin discriminación alguna de los mismos derechos.
- √ Como se ha mencionado antes, la contribución de Cuba a lucha contra el racismo y la discriminación racial ha rebasado el marco de nuestras fronteras. Cientos de miles de cubanos participaron en

0227589431

numerosas misiones solidarias de carácter internacionalista, tanto de naturaleza civil o militar. La sangre de muchos de los hijos de nuestro pueblo abonó las luchas contra el colonialismo y el apartheid en el hermano continente africano, siendo la participación cubana en el combate militar a las fuerzas expansionistas y agresivas del apartheid, una importante contribución a su erradicación. Han estudiado y siguen estudiando en Cuba, en especialidades como la medicina, miles de profesionales de numerosos países de África, Asia y América Latina, entre ellos, decenas provenientes de sectores que han sido marginados y discriminados históricamente, como la comunidad afro-americana.

- ✓ El Gobierno de la República de Cuba ratifica su compromiso de dedicar sus mayores esfuerzos a la eliminación de la discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas, así como la aplicación efectiva y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Al propio tiempo, destaca la necesidad de que esta labor se lleve a cabo en todos los países del mundo, incluidas las potencias del Norte, y que dicho proceso no sea manipulado con fines políticos de dominación por parte de estas grandes potencias, en particular por parte de la superpotencia hegemónica.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su distinguida consideración.



Ginebra, 29 de mayo del 2008